

Trujillo, 17 de Junio del 2016.

**Excmo. Mons.
Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM.
Arzobispo Metropolitano de Trujillo
Ciudad.**

Muy respetado Mons. Miguel

Me siento en la obligación de escribirle la presente ante los hechos que se han suscitado como consecuencia de mi participación en las tareas que corresponde a las dos Comisiones que se formaron como consecuencia de la denuncia fiscal que involucra a dos sacerdotes de esta Arquidiócesis en hechos contrarios al sexto mandamiento en agravio de menores. La primera para colaborar con la autoridad civil y la otra para realizar la investigación preliminar de naturaleza canónica, cuyos resultados como corresponde, fueron enviados a la Santa Sede.

Como es de su conocimiento, el pasado 14 de Mayo, en circunstancias que la Comisión canónica debía tomar la declaración de la posible víctima de los sacerdotes investigados, ésta no se pudo realizar por la presencia de sacerdotes de Huamachuco, del Sr. Héctor Reyes Prieto y dos periodistas de un canal de Huamachuco y otra de Latina, que pretendían entrar para presenciar la declaración. En esta ocasión alguna persona habría expresado que algunos miembros de esta Comisión habrían participado de las fiestas motivo de la denuncia. Cosa que se desmintió ante los periodistas presentes.

El 18 de Mayo, este argumento, individualizándolo en mi persona, fue usado por el periodista Roberto Ramírez, del canal Latina, quien expresó al Coordinador de la Comisión Canónica indagatoria que una posible víctima habría afirmado que yo he participado en las fiestas materia de la investigación pero "sin agraviar a nadie".

Tal afirmación la rechacé rotundamente ante el mismo periodista por ser falsa, injuriosa y ofensiva, lo que quedó expresado en una declaración escrita y notarial que mediante carta también notarial envié al referido periodista, a las instancias superiores de Latina Television y al Consejo de la Prensa Peruana.

El 26 de Mayo, mientras se celebraba la Solemnidad del Corpus Christi en nuestra Arquidiócesis, algunas personas repartieron panfletos que contenían la nota de prensa emitida por la Oficina de Prensa del Arzobispado el 14 de Mayo, pero adulterada, agregando mi nombre y mi

Arzobispado de Trujillo

ARZOBISPADO METROPOLITANO TRUJILLO
RECEPCION
CERTIFICO la autenticidad de la firma y sello del documento que antecede. 13 de Julio del 2016
Fecha: 13 de Julio del 2016
Notario: Pbro. Adolfo Guevara Zagaceta NOTARIO ACTUARIO



oficio como si yo la suscribiera, con el agravante que adjuntaban la copia de la disposición fiscal n° 2 por la cual se determina investigar a los sacerdotes de Trujillo.

Providencialmente, una de las personas fue detenida e identificada, lo mismo que se identificó a dos sacerdotes de Huamachuco que esperaban a esta persona en las afueras de la Comisaría, resultando que la detenida es hermana de uno de estos sacerdotes.

Ese mismo día, el Sr. Héctor Reyes Prieto, afirmaba en la fiscalía que yo habría participado en el año 2000 de una de las fiestas (sin acusarme de ningún acto reñido contra la moral o contra la ley civil) y, ante la pregunta de su abogado defensor, afirma que yo habría pretendido amenazarlo a través de otras personas.

También ese día se tomó conocimiento a través de un testimonio escrito que la decisión de involucrarme en estos hechos la tomaron algunos sacerdotes de Huamachuco, juntamente con el Sr. Héctor Reyes Prieto, el abogado de éstos y el [REDACTED] con el propósito de asegurar la obtención de un beneficio económico ilícito a través de este proceso, teniendo en cuenta el cargo y los oficios que actualmente ejerzo en esta Arquidiócesis.

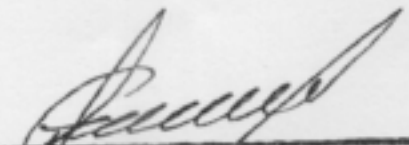
Posteriormente he recibido información que confirma este mal propósito, además que para lograr su objetivo, están insistiendo en que el tema sea presentado de manera mediática al promover la presencia y cobertura de una televisora de alcance nacional, sin importarles el daño grave que me ocasionarían al despertar sospechas sobre mi conducta como sacerdote.

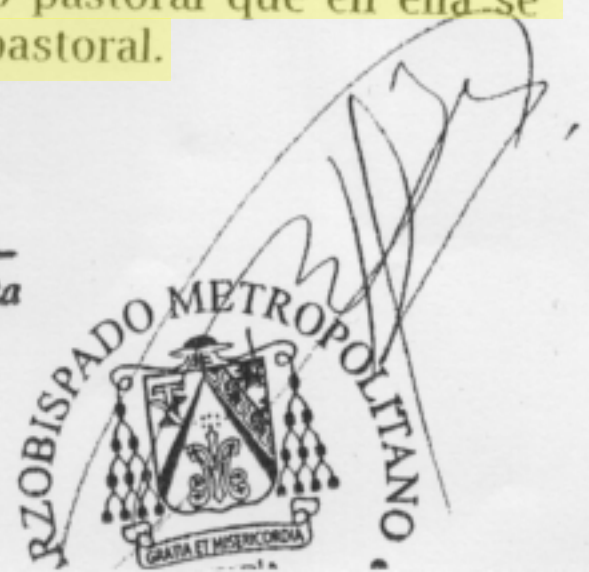
A pesar que nadie podría acusarme con la verdad sobre alguna participación en los hechos denunciados, estas personas buscan dañar mi buena fama utilizando la sospecha y la difamación, por lo que me he visto obligado a defender mi honor, la verdad de los hechos y la integridad de la Arquidiócesis, interponiendo una denuncia penal por asociación ilícita para delinquir, la cual ya ha sido admitida y se encuentra en investigación preliminar en la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo a cargo de la Fiscal Dra. Mónica María Requejo Chamorro.

Considero también que esta denuncia penal puede ser utilizada por personas con mala intención para pretender dañar, además de mi persona, a la Arquidiócesis y al valioso servicio pastoral que en ella se viene brindando gracias a su acertado gobierno pastoral.

Arzobispado de Trujillo

CERTIFICO la autenticidad de la firma y sello del documento que antecede. 13 de Julio del 2016. Trujillo.


Pbro. Adolfo Guevara Zagaceta
NOTARIO ACTUARIO



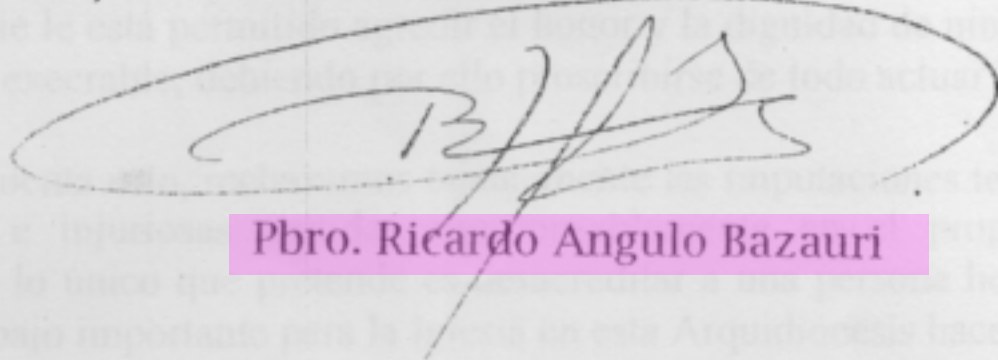
ARZOBISPADO METROPOLITANO DE TRUJILLO

Por ello, después de meditarlo profundamente ante el Señor, de haber consultado a personas entendidas en el Derecho Civil y Canónico y renovando mi total disponibilidad como sacerdote al servicio de esta Iglesia de Trujillo, le ruego tenga a bien liberarme de los oficios eclesiásticos que hasta hoy me ha confiado, por lo que le presento mi renuncia a los mismos, con el único propósito de dedicarme totalmente a la defensa de lo expuesto.

También le pido que me conceda tres meses de vacaciones y que durante este tiempo, si Ud. lo considera oportuno, pueda vivir en la casa de mis familiares.

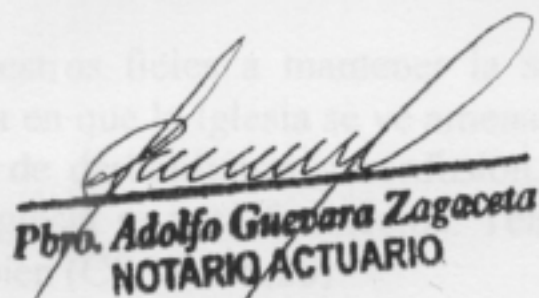
Me permito también agradecerle por su generosidad y confianza durante el tiempo que he venido ejerciendo los servicios pastorales que a teniendo a bien encomendarme hasta hoy.

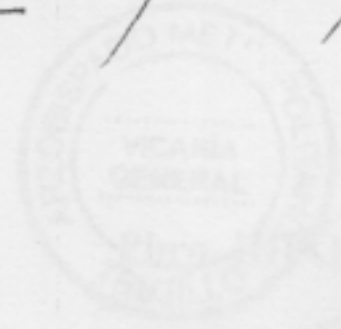
Encomendándome a sus oraciones, le renuevo mi total respeto y reconocimiento agradecido por su incansable servicio a nuestra Iglesia, a nuestro Señor y a Nuestra Madre Santísima.



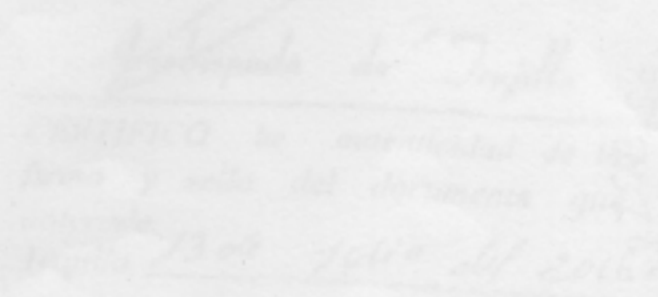
Pbro. Ricardo Angulo Bazauri

Arzobispado de Trujillo
CERTIFICO la autenticidad de la firma y sello del documento que antecede. 13 de Julio del 2016
Trujillo.


Pbro. Adolfo Guevara Zagaceta
NOTARIO ACTUARIO




Pbro. Adolfo Guevara Zagaceta
Canciller


Arzobispado de Trujillo
13 de Julio del 2016



ARZOBISPADO METROPOLITANO DE TRUJILLO

RESCRIPTO

N° 001/16-AT.A.

VISTO

La carta motivada, del 17 de junio del 2016, que el Pbro. Ricardo Exequiel Angulo Bazauri ha dirigido al Arzobispado; en la que voluntariamente pide sea liberado de los oficios eclesiásticos, que hasta hoy se le han confiado, asimismo la concesión de tres meses de vacaciones, tiempo que vivirá en la casa de sus familiares.

CONSIDERANDO

Que, no obsta nada contrario a la concesión de estas gracias.

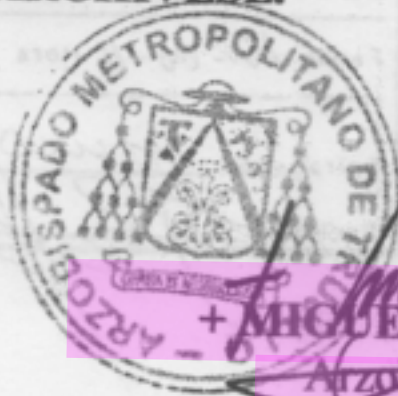
En virtud de las facultades ordinarias que el derecho me da *ad normam* del can. 59 §1,

SE RESUELVE

Conceder al Pbro. Ricardo Exequiel Angulo Bazauri las gracias pedidas.

Dado en la Sede Episcopal del Arzobispado Metropolitano de Trujillo a los diecisiete días del mes de junio del año del Señor dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



+ MIGUEL CABREJOS VIDARTE, O.F.M.
Arzobispo Metropolitano de Trujillo



ADOLFO GUEVARA ZAGACETA
Canciller